



47244 - Su padre quiere que ayude en el negocio, pero esa actividad implica algunas cosas que van contra la shari'ah

Pregunta

Trabajo en el ámbito del audio y video por computadora y satélite (trabajo islámico y da'wah, gracias a Allah). Tengo una buena experiencia, alabado sea Allah. Mi padre quiere que trabaje con él en nuestro negocio, pero tengo algunos problemas, el primero de los cuales es que no soy bueno con los negocios.

El segundo problema es que el negocio implica algunas cosas que no son islámicas, como cuadernos en los que hay imágenes de seres animados, libros de música, tarjetas con figuras de seres animados, juegos con cartas y también afeitadoras (vivo en un país donde los hombres casi no usan barba).

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Sin duda alguna, honrar y respetar a los padres es uno de los mayores actos de adoración por medio del cual una persona puede acercarse más a su Señor. Allah ha ordenado que debemos tratar bien a nuestros padres en toda circunstancia, aún si ellos descreen de Allah.

Con respecto a lo que usted menciona, intente convencer a su padre de seguir realizando el trabajo que usted hace hasta ahora y en el que es bastante bueno, mediante el cual puede producir algo bueno para los demás, pues cada persona tiene una afinidad para la cual fue creado. Una parte de hacer bien las cosas y cumplir con lo encomendado a cada persona es ser ubicado en un trabajo adecuado para esa persona. Una parte de no hacer bien el trabajo, derrochar el dinero, e ignorar lo encomendado a esa persona es hacer un trabajo para el cual no se está bien calificado. Intente convencer a su padre de buscar alguien que lo ayude en su negocio en lugar de



usted, a si usted tiene que pagar parte del salario de esa persona. Hágalo para complacer a su padre. Si la situación exige que usted pase parte de su tiempo libre con su padre, entonces hágalo.

“y haced el bien; ciertamente Allah ama a los benefactores.” [al-Baqarah 2:195]

“sed benévulos con vuestros padres” [al-Baqarah 2:83]

Si usted lo intenta vehementemente, pero a si no logra convencer a su padre, entonces mi consejo es que se tome una licencia de su trabajo actual, en la medida de lo posible, y trabaje con su padre durante ese período. Quizás las cosas salgan como usted desea en ese lapso. Si no puede tomarse licencia del trabajo, entonces no es necesario que deje su trabajo ni que dé parte de su riqueza, ni que se divorcie de su esposa s si para complacer a sus padres, si es que eso le provocará a usted un da o. En este caso, la desobediencia a sus padres no se considera desobediencia desafiante a los padres, prohibida en el Islam, in sha Allah. Ver preguntas 9594 y [47040](#).

Un hombre le dijo al Imán Ahmad: Tengo una esclava y mi madre me pide que la venda.

La respuesta fue: ¿Temes que tu corazón se vaya con ella? (es decir, ¿temes que tu corazón se quede apegado a la mujer si la vendes?). El hombre dijo: Sí: El Imán le respondió: Entonces no la vendas. El hombre agregó: Pero mi madre dice que no estará complacida conmigo si no la vendo. El Imán replicó: Si temes que te afectará vender la esclava, entonces tu madre no tiene derecho a pedírtelo.

Al-Adaab al-Shar'iyyah de Ibn Muflih, 1/448.

Pero también debe usted intentar suavizar el corazón de su padre y ser amable con él. Intente también purificar su negocio de la venta de aquellas cosas que están prohibidas o que usted cree que pueden usarse en actividades haraam. No venda esas cosas a si su padre le pide que lo haga, porque no existe obediencia debida a los seres creados si la misma implica desobedecer al Creador.

Lo que usted menciona sobre los cuadernos con figuras, se trata de un problema muy extendido.



Si esas figuras son tomadas de fotografías y no fueron dibujadas a mano, entonces no hay pecado en vender esos cuadernos, in sha Allah, porque lo que se compra no es la foto en sí, sino el cuaderno. Pero si tienen la figura de una mujer o algún otro tipo de imagen indecente, las cuales abundan, entonces no está permitido venderla porque eso sería esparcir fitnah y corrupción, y porque mucha gente vería esas imágenes.

Con respecto a vender libros de música, es haraam, porque ayudan al mal. Lo mismo se aplica a vender afeitadoras a alguien que uno considere que la puede usar para afeitarse la barba. Pero si la va a usar para otro fin permitido, entonces no hay nada malo en venderla.

Al Sheij Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) le fue consultado lo siguiente:

Mi padre tiene una tienda en la que vende artículos eléctricos como televisores, videograbadoras, y algunos instrumentos musicales, como también relojes de oro. Me pidió que ayudara en el negocio y venda esos objetos, pero yo me negué. ¿Se considera como una desobediencia a mi padre? ¿Qué debo hacer?

La respuesta fue:

No es desobedecer a sus padres, especialmente si usted se negaba a realizar el acto haraam que su padre comete. Pero lo que usted debe hacer es aconsejar a su padre y guiarlo, indicándole que se trata de algo haraam y que sus ganancias son haraam. Si su padre sigue el camino correcto, entonces será lo que usted quiere. Pero si su padre no sigue el camino correcto, entonces el pecado estará en él y usted tendrá la recompensa por haberlo aconsejado, porque Allah le dijo a Su Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) (interpretación del significado):

“No es tu obligación [Oh, Muhammad!] que sigan la guía” [al-Baqarah 2:272]

Si su padre le dice: Quédate en el tienda y vende cosas, no vendas nada que se pueda usar con fines haraam; vende aquellas cosas que la gente pueda usar con fines permitidos.

Al-Baab al-Maftuh, 1/192.